

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
CCT Recursos Demersales de Aguas profundas



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE  
FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE  
PESCA Y ACUICULTURA DE COMITÉ  
CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS  
DEMERSALES DE AGUAS PROFUNDAS EN  
CALIDAD DE SECRETARIO AD HOC.

R: EX **2801**

VALPARAISO, **22 OCT. 2014**

VISTO: El D.S. 77 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisiones e integración de Comité Científico Técnico; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 3012 de 2013, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 3012 de 2013, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura como miembros del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas.

Que, en virtud que el representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad de secretario, se encuentra con permiso administrativo, es necesario nominar otro funcionario en calidad de suplente ad hoc, para la sesión del Comité Científico Técnico a celebrarse el 22 de octubre.

**RESUELVO**

**Artículo 1°.**—Desígnese como representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a Víctor Espejo Briones, Profesional de la División de Administración Pesquera en calidad de secretario ad hoc, para la sesión de Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas, a celebrarse el día jueves 22 de octubre de 2014.

**Artículo 2º.** Remítase copia de la presente Resolución a la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**



**PAOLO TREJO CARMONA**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

★  
PTC/VDC

